

ADENDA No. 5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 038 de 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 4, ítem No. 4 el cual se adjunta al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGF/LMAP/GAGC/RECB/Sandra B.

ANEXO No.4 ÍTEM No.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	Salas de Cirugía				
NOMBRE GENÉRICO:	LÁMPARA CIELÍTICA				
DEFINICIÓN :	Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas.			No. Folio	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. Generales	1.- Con suspensión cardánica			
		2.- Columna fija al techo			
		3.- Fabricada en aluminio o policarbonato			
		4.- Grado de protección del sistema de suspensión IP30			
		5.- Brazo articulado	5.1.- Sistema de giro de 360°		
			5.2.- Ajuste vertical mínimo 110 cm		
			5.3.- Abatible		
		6.- Alimentación eléctrica: 100-120 V/ 50-60 Hz			
	7.- Equipo que cumpa con la norma IEC 60601-1				
	8.- Con conexión para transmisión de imágenes y video en tiempo real al auditorio y salas de juntas de la dirección en el Instituto.				
	2. Lámpara	1. Dos (2) satélites (principal y auxiliar)			
		2.- Fuente de iluminación	2.1- LED		
			2.2- Vida útil estimada 40.000 horas, mínimo		
		3.- Temperatura de color variable que cubra el rango:	3.1. Mínimo: 3900°K o menor		
			3.2. Máximo: 4800 °K o mayor		
		4.- Iluminancia: 130.000 lux, mínimo en los dos (2) satélites a 1m de distancia de cabezal			
		5.- Índice de reproducción de color: 95% o mayor			
		6.- Diametro del campo de mínimo 23 cm			
		7.- Grado de protección del cuerpo de la lámpara IP42 o IP56			
		8.- Modo de iluminación: circular			
		9.- Rendimiento: 270 lm/W, mínimo			
		10.- Mango multifuncional			
		11. Panel de control táctil, con funciones:	11.1.- Encendido/apagado		
			11.3.- Diametro de campo luminoso		
			11.4.- Aumento y disminución de la intensidad luminosa		
			12.- Intensidad ilumina variable entre	3.1. Mínimo: 30% o menor	
	3.2. Máximo: 100%				
	3. Cámara	1.- Ubicada en el centro del satellite principal			
		2.- HD			
		3.- Resolución: 1920 x 1080 pixeles			
		4.- Zoom óptico o motorizado: 120X, mínimo			
		5.- Relación de aspecto: 16:9			
		6.- Salida de video: HDMI o DVI			
		7.- Distancia focal con rango de 3.8 a 38 mm o mayor, o 5.1 a 50 mm o mayor			
		8.- Enfoque automático			
		9.- Balance de blancos automáticos			
		10.- Conexión en cualquiera de los siguientes tipos: RS232, súper video o HD			
		11.- Panel de control en un brazo cielítico o dentro del satélite principal.			
	4. Accesorios	1.- Seis (6) mangos extraíbles esterilizables			
INSTALACIÓN	1. Informe de visita técnica previa a la cotización con la evaluación de viabilidad para instalación del equipo ofertado, incluyendo tiempo de intervención de la sala.				
	2. Desinstalación para disposición final de la lámpara marca KLS Martin, modelo Marlux, activo fijo 50569, enguacalada en cajas de madera.				
	3. Adecuación de la sala con acabados de mampostería, garantizando que se mantengan las condiciones de habitación existentes para uso de la sala una vez se culmine la instalación del nuevo equipo.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.				
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o terminos de mantenimiento al termino de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.				
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.